



OF. N° 1147/2023

ANT.: Artículo 14 N°6 de la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público del año 2023.

MAT.: Remite informe sobre los gastos en publicidad de la Defensoría de los Derechos de la Niñez al Tercer trimestre año 2023.

SANTIAGO, 29 de noviembre de 2023.

**DE : SR. ANUAR QUESILLE VERA
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**A : HONORABLE SENADOR SR. RICARDO LAGOS WEBER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL**

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensor de la Niñez, y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°6 de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público del año 2023, que establece la obligación de informar "El monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido, por programa presupuestario, en el formato que definirá para tal efecto el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, distinguiendo entre avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, medios digitales, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicios de exposiciones e indicando los proveedores de cada uno de ellos, si éstos tienen una clara identificación local y si pertenecen a un holding, conglomerado o cadena de comunicación. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre." adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al tercer trimestre del año 2023.

Finalmente se indica que mediante Oficio N° OF-004 de 30 de fecha octubre de 2023 de la Defensora de la Niñez (S), se le ha informado de las limitaciones técnicas que impidieron la generación de la información en los plazos establecidos por la normativa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**ANUAR YAMIL QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

CEC/GAS/EUR/DVM


DISTRIBUCIÓN:


- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

1147

COPIA CON ANTECEDENTES:

- Biblioteca del Congreso Nacional.

Firmado Electrónicamente por:		
	Nombre	ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo	Defensor
	Fecha y Hora	miércoles, 29 noviembre 2023 12:21:44
	Autorizado	CEC/GAS/EUR/DVM



INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°6, DE LA LEY N° 21.516 DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
TERCER TRIMESTRE

Artículo 14 N°6. El monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido, por programa presupuestario, en el formato que definirá para tal efecto el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, distinguiendo entre avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, medios digitales, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicios de exposiciones e indicando los proveedores de cada uno de ellos, si éstos tienen una clara identificación local y si pertenecen a un holding, conglomerado o cadena de comunicación. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

Objetivo de la Campaña/Avisaje	Periodo de la Campaña/Avisaje (meses)	Medios Nacionales						Medios Regionales						Total Gasto Regional	Gasto Total	Proveedor	CORRESPONDE HOLDING- CONGLOMERADO- CADENA DE COMUNICACIÓN (SI/NO)*	Mecanismo de Contratación
		TV Nacional	Radio Nacional	Prensa nacional	Vía Pública RM	Digital nacional	Cine	TV regional	Radio regional	Prensa regional	Vía Pública regional	Digital regional	Cine					
Contenido Gráfico y Audiovisual 2022-2023	no aplica														\$ 13.211.275	Audiovisual Fernández, Ferreira y Medel Ltda. 76.109.341-K	NO	Licitación Pública
Servicio de impresión	no aplica														\$ 87.300	Tek-Rom 78.268.370-3	NO	Trato directo (fondo fijo)
Servicio de impresión	no aplica														\$ 179.095	PrintSol 76.227.75-7	NO	Trato directo (fondo fijo)
Servicio de Diseño Gráfico	no aplica														\$ 1.589.840	Manuel Ogado Producciones Publicitarias 76.805.650-1	NO	Licitación Pública